ACTA DE LA JUNTA GENERAL. ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OLUNCE

En la ciudad de Guayaquil, a los once dias del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en el local social de la compañía, situado en General Villamil Nº 306 y General Franco. Centro Comercial El Dorado piso 8 oficina 801, se reúnen los accionistas de la compañía MEYMOR S.A.: la señora Jazmín Adela Jorgge Bejarano, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00): el señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00): el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaria el señor José Ignacio Jorgge Bejarano.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

L.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2014. 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 4.- Distribución de las utilidades - 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2015.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del dia propuesto, solicita al Secretario se de lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del dia, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del dia, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo Nº 3 y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entences acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2015. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor CPA. Publo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar. In Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leida que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unanimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas. Ia Presidente y el Secretario quien certifica.-

Inzmin Adelu Jorgge Bejarano

Accionista

José Ignacio Jorgge Bejarano

Accionista

Michelle Ignacio Jorgge Bejarano Accionista

Mariana de Jesus Bejarano Aguilera

Presidente

José Ignacio Jorgge Bejarano

Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los once dias del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en el local social de la compañía, situado en General Villamil Nº 306 y General Franco. Centro Comercial El Dorado piso 8 oficina 801, se reunen los accionistas de la compañía MEYMOR S.A.: la señora Jazmin Adela Jorgge Bejarano, propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los listados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesus Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaria el señor José Ignacio Jorgge Bejarano. Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia;

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2014; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 4.- Distribución de las milidades - 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2015.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leido que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual os aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas gamancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de tas cifras contemdas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo - El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo Nº 3y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del dia, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones

correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Pablo Carriel Roscro para el ejercicio económico del año 2015. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarta, quedando entonces designado el señor CPA. Pablo Carriel Roscro, como Comisario de la compañía, por el período estatutarlo de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. Leida que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica. f) Jazmin Adela Jorgge Bejarano - accionista; f) José Ignacio Jorgge Bejarano - accionista; f) Mariana de Jesús Bejarano Aguilera - Presidente; f) José Ignacio Jorgge Bejarano - Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaguil, 13 de Marzo del 2015

José Ignacio Jorgge Bejarano

Secretario

- La señora Jazmin Adela Jorgge Bejarano, propietatio de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00);
- 2 El señor José Ignacio Jorgge Bejarano propietario de trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).
- El señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USS1.00).

Carayaquil, 13 de Marzo del 2015

Mariana de Jesus Bejarano Aguilera -

Presidente

José Ignacio Jorgge Bejarano

Secretario